



Exp.: 4718/2024

ACTA N.º 4

ASUNTO: REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO OPOSICIÓN DERIVADOS DE LA TASA ADICIONAL AUTORIZADA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (PEET), PERSONAL LABORAL: AUXILIAR GERIÁTRICO (GRUPO V), DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

En Valverde de El Hierro, a 17 de diciembre de 2024, siendo las 12:30 horas, se reúnen, en el Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, los siguientes integrantes del Tribunal Calificador de la convocatoria para los procedimientos de concurso oposición derivados de la tasa adicional autorizada para la estabilización de empleo temporal (PEET), personal laboral: Auxiliar Geriátrico (Grupo V), del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, designados por Resolución de la Presidencia n.º 2024/3652, de fecha 25 de noviembre de 2024.

TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTA:

Doña María Victoria Cabrera Soto
Técnica (A2) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro

VOCALES:

Doña María Alejandra Moya Ramos
Auxiliar Administrativo (C2) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro

Doña Rosa Elvira García Fuentes
Auxiliar Administrativo (C2) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro

SECRETARIO:

Don Francisco C. Morales Fernández

ASISTENTES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

Doña Nayibe Armas Acosta
Doña Grimanesa Fernández Brito

Abierto el Acto por la Presidencia, y de conformidad con la Resolución de la Presidencia n.º 2024/3746, de fecha 29 de noviembre de 2024, en la que se resuelve, entre otros extremos:

“PRIMERO: Mandatar a los tribunales constituidos en las convocatorias de los procesos de estabilización de empleo temporal (PEET), la valoración prioritaria de los siguientes aspirantes, con objeto de determinar el alcance de la máxima puntuación recogida en las bases, con el fin de culminar dichos procesos antes del 31 de diciembre de 2024:

ASPIRANTE	PLAZA CONVOCADA	RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL
(...)		
Clara Rosario Acosta Castañeda	Auxiliar Geriátrico (PEET-V-13)	Pendiente constitución de Tribunal
(...)		



SEGUNDO: Mandatar, a continuación, la valoración del resto de aspirantes presentados a los procesos de estabilización, con objeto de determinar el alcance de la puntuación recogida en las bases.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Gobierno Insular.

CUARTO: Comuníquese a los Presidentes de los Tribunales del proceso de estabilización afectados y publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro "sede.elhierro.es", a los efectos pertinentes".

Considerando que el Tribunal Calificador fue designado por Resolución de la Presidencia n.º 2024/3652, de fecha 25 de noviembre de 2024.

Vista el acta emitida por el Tribunal Calificador, de fecha 2 de diciembre de 2024, en la que se acuerda:

2.- Encomendar al departamento de Recursos Humanos, para abrir los expedientes y hacer un volcado de datos, conforme a los siguientes criterios:

- a) Méritos profesionales con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria.
- b) Formación y otros méritos con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria.

3.- En cuanto a la valoración de los cursos "en materias relacionadas directamente con las funciones asignadas a la misma categoría y subgrupo de titulación de la plaza convocada", entender lo definido en la descripción de la plaza

Denominación de la plaza	AUXILIAR GERIÁTRICO (PEET-V-13)
Régimen	LABORAL
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	V/AUXILIAR GERIÁTRICO
Titulación exigible	Certificado Estudios Primarios/Educación Primaria o equivalente y Título de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería, o los títulos equivalentes o título de Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia, o el título equivalente o título de Técnico de Atención sociosanitaria, cualquier otro título o certificado que se publique con los mismos efectos profesionales, o Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, o certificado de Profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, o el equivalente certificado de profesionalidad de la ocupación de auxiliar de ayuda a domicilio.
Denominación Puesto de trabajo vinculado a la plaza	AUXILIAR GERIÁTRICO RPT n.º. 02.25
N.º de vacantes	1
Sistema de selección	CONCURSO-OPOSICIÓN



Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	20/06/2017
Denominación de la plaza	AUXILIAR GERIÁTRICO (PEET-V-13)

4.- Respecto a las materias transversales relevantes (igualdad, prevención y violencias de géneros, técnicas de comunicación, lenguaje de signos, idiomas, etc.), entender cualquier otro conocimiento que favorezca el óptimo desarrollo de la actividad como empleado público.

5.- Por otro lado, teniendo en cuenta el elevado número de cursos que aportan los aspirantes, por razones de eficiencia, se valorará sólo aquella parte de lo aportado hasta llegar al máximo, sin que ello afecte al resultado final, dejando el resto sin puntuar”.

Visto el volcado de datos realizado por las asistentes del Tribunal de la aspirante doña Clara Rosario Acosta Castañeda, y revisado por el Tribunal conforme a los siguientes criterios:

- Méritos profesionales con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria (máximo de 36 puntos).
- Formación y otros méritos con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria (máximo de 4 puntos).

La puntuación de la fase de concurso es la siguiente:

APELLIDOS/NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	TOTAL
ACOSTA CASTAÑEDA, CLARA ROSARIO	36 puntos	4 puntos	40 puntos

Vista el acta emitida por el Tribunal Calificador de fecha 2 de diciembre de 2024, en la que consta la puntuación de la fase de oposición, elevada a definitiva en el acta de fecha 12 de diciembre de 2024:

APELLIDOS/NOMBRE	DNI/NIE	PUNTOS
ACOSTA CASTAÑEDA, CLARA ROSARIO	***9699**	60

Considerando que la calificación final será la suma de los puntos obtenidos en ambas fases (hasta un máximo de 100 puntos):

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
ACOSTA CASTAÑEDA, CLARA ROSARIO	***9699**	60 puntos	40 puntos	100 puntos

Visto lo establecido en la Clausula Octava.- Sistema de Selección y Desarrollo de los Procesos, que recoge, entre otros aspectos:

“...
En caso de empate en la puntuación final del proceso selectivo, suma de las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, se acudirá para dirimirlo a los siguientes criterios según el orden de prelación que se detalla a continuación:

1º Por estar ocupando actualmente plaza con carácter interino o temporal en la entidad convocante de la misma categoría y subgrupo de titulación, incluida en la oferta de empleo público de estabilización.

“...”



Considerando que doña Clara Rosario Acosta Castañeda, tiene la máxima puntuación y que en el caso que se produjera un empate con otros aspirantes, tal como establece las bases como primer criterio de desempate (*1º Por estar ocupando actualmente plaza con carácter interino o temporal en la entidad convocante de la misma Escala, grupo y subgrupo (o categoría y subgrupo de titulación en el caso de personal laboral) incluida en la oferta de empleo público de estabilización*), y entendiéndose que según Resolución número 2024/3746, de fecha 29 de noviembre de 2024, doña Clara Rosario Acosta Castañeda está ocupando “*actualmente*” interinamente/temporalmente la plaza de la misma categoría y subgrupo incluida en la oferta de empleo público de estabilización.

A la vista de la calificación final y los criterios recogidos en las bases, por los miembros del Tribunal Calificador, se acuerda:

PRIMERO: Proponer la contratación de doña Clara Rosario Acosta Castañeda, con DNI n.º ***9699**, aspirante que ha superado la convocatoria para el procedimiento de concurso oposición derivado de la tasa adicional autorizada para la estabilización de empleo temporal (PEET), personal laboral: Auxiliar Geriátrico (Grupo V), del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

SEGUNDO: Posponer la valoración del resto de aspirantes presentados a los procesos de estabilización, hasta que se facilite el volcado de datos solicitado con fecha 2 de diciembre de 2024.

TERCERO: Publíquese en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las 13:12 horas, del día indicado al principio, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que suscriben conmigo los miembros del Tribunal.